

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.

JOSÉ RICARDO BAQUERIZO MÓRTOLA CD. CIUDADANIA NO. 0905775870, correo electrónico ricardobaquerizom@hotmail.com, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, con número de teléfono 0994210883, a usted con el debido respeto expongo y solicito:

El 8 de septiembre de 2023 a las 12:40 presente escrito en la SECRETARIA REGIONAL OFICINA REGIONAL GUAYAQUIL, pero ante la falta de despacho del primer escrito, vuelvo a insistir con segundo escrito y en los mismos términos del primer, escrito de la fecha antes singularizada, con la particularidad, que presento en éste escrito, mi número telefónico y mi correo electrónico debidamente detallado.

Que se realice el inicio de verificación del cumplimiento de sentencia, y en caso de constatar la falta de ejecución de la decisión, se disponga la observancia inmediata, con base a lo dispuesto por el juez de instancia, para que de esta manera, se materializa la protección y goce de los derechos constitucionales de las personas ante posibles vulneraciones por parte de quienes están en la obligación constitucional y legal de dar cumplimiento a las sentencias y dictámenes emitidos en materia constitucional.

SENTENCIA NO. 022-18-SIS-CC CASO. NO. 0022-15-IS.

SUSCRITO POR EL SEÑOR ALFREDO RUÍZ GUZMÁN, QUE TEMBIEN FUE SU JUEZ PONENTE Y PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL EL DIA MARTES QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

  
JOSÉ RICARDO BAQUERIZO MÓRTOLA

CED. NO. 0905775870

REG. COL. ABOGADOS GUAYAQUIL NO.131

REG CONCEJO DE LA JUDICATURA 09-1989-159

	SECRETARIA REGIONAL OFICINA REGIONAL GUAYAQUIL
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR	
Recibido el <u>12 SEP 2023</u> a las <u>12:10</u>	
Por: <u>Alfredo Ruiz Guzmán</u>	
Anexos: <u>Caso 022-15-IS</u>	
	Firma